

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 y 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE DETALLA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2013 PARA QUE ÉSTA SEA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO:

INDICE

I. INDICADORES DE GESTIÓN.

1.1 Legislación aplicable a esta área administrativa.....	2
1.2 Programa Operativo Anual de la Contraloría para el Ejercicio 2013.....	3
1.3 Objetivo, Misión y Metas.....	4

II. RESULTADOS DE AUDITORÍAS CONCLUIDAS (PROPIAS Y POR CUENTA AJENA).

2.1 Resumen del programa de Auditorías concluidas y realizadas.....	5
2.2 Adjudicaciones.....	6

III. POLÍTICAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.1 Participación en las Reuniones de Consejo.....	7
3.2 Actividades de acuerdo al Programa de trabajo.....	8

NORMATIVIDAD INTERNA.

- 1.- Manual del Contralor Interno Municipal.
- 2.- Manual de respaldo, justificación y comprobación de la Cuenta Pública.

NORMATIVIDAD EXTERNA.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí.
Ley que establece las bases para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno, y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
Ley de Obras Públicas y Servicios Públicos relacionados con la misma para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
Ley de Ingresos del Municipio de Matehuala, S.L.P., para el ejercicio 2013.
Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Matehuala, S.L.P.
Reglamento Interno del Municipio Libre de Matehuala, S.L.P.
Reglamento del Sistema Municipal del DIF.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.

OBJETIVO:

EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTA CONTRALORÍA INTERNA ES LA VIGILANCIA, CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN EL USO CORRECTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

MISIÓN

“GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE DONDE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLAN CON SUS RESPONSABILIDADES, FISCALIZANDO EL INGRESO Y VERIFICANDO LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN UN MARCO DE LEGALIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA”.

METAS

- a) Revisión Técnica y Física del 100% de las Obras Públicas ejecutadas con recursos Municipales, Federales y del Estado en el Municipio.
- b) Disminuir al máximo las posibles observaciones REALIZADAS por la Auditoría Superior del Estado en cuanto al Gasto de la Cuenta corriente, así como a las obras y acciones ejecutadas con recursos de Ramo 33.
- c) Dictaminar los Estados Financieros de las cuentas públicas mensuales presentadas y aprobadas por el H. Cabildo de Matehuala.
- d) Verificar el eficiente manejo de los recursos Municipales, el recurso humano y el recurso material en los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento.
- e) Control sobre el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos Municipales, la expedición de acuses de recibo en sus diferentes modalidades.
- f) Participación en todas y cada una de las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal.
- g) Participación al 100% en todos los procesos de Licitación, adquisiciones y adjudicaciones de obras y acciones.
- h) Participar en la elaboración de los proyectos de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
- i) Apoyar al Presidente Municipal en la substanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios internos aplicados a los Servidores Públicos del Municipio.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS Y CONCLUIDAS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

FECHA	No. DE OFICIO	ENTIDAD PÚBLICA AUDITABLE	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA	OBSERVACIÓN	ACLARACION Y/O COMPROBACION
19/08/2013	283/2013 Orden 059	Dirección de Obras Públicas	Revisión de los Ingresos por la expedición de Opinión Técnica de Uso de Suelo y su Documentación Comprobatoria.	OBJETIVO: Verificar que el recurso por concepto de expedición de Opinión Técnica de uso de suelo sea Aplicable de Conformidad con la Ley de Ingresos para el Municipio, así como su documentación comprobatoria. ALCANCE: Se revisó al 100% todos los Expedientes por concepto de opinión Técnica de Uso de Suelo. Del 01 de octubre de 2012 a la fecha.	En la revisión de los expedientes se revisaron 15 expedientes en los que se detectó falta de requisitos solicitados por el departamento de Obras Públicas en 4 Expedientes por lo se solicitó en un término de 5 días hábiles a partir de la fecha de conclusión de la auditoría, se integrara la documentación faltante a cada expediente y se entregará copia fotostática a la Contraloría Interna.	Oficio Núm. D.O.P./INT/2013 de fecha 21 de agosto del año en curso, donde entrega la documentación faltante en copia fotostática.
21/08/2013	291/2013 Orden 060	Áreas del H. Ayuntamiento Seguridad Pública Municipal	Revisión del Recurso Humano.	OBJETIVO: Identificar la plantilla del personal adscrito a los departamentos, a través del oficio de comisión, determinando el total de empleados. ALCANCE: Se revisó al 100% del departamento de Seguridad Pública Municipal.	Se detectó personal sin oficio de asignación autorizado por el Oficial Mayor, por lo que se solicitó la aclaración a este respecto. También quedó pendiente la revisión física de 22 elementos para la próxima revisión.	
27/08/2013	298/2013 Orden 061	Coordinación de Desarrollo social	Revisión del P.O.A. Programa Operativo Anual del Ejercicio 2013.	OBJETIVO: Verificar que el P.O.A. Programa Operativo Anual del Ejercicio 2013, contemple todas Obras y Acciones que se van a ejecutar y fondo del cual se va a realizar. ALCANCE: Se revisó al 100% el P.O.A. al 06 de agosto del 2013.	Se realizaron observaciones en cuanto a montos de contratos, fechas de inicio y termino de obras y montos registrados en POA contra los contratos. También se Observó que las aportaciones de beneficiarios de las obras no se están realizando al 100% de lo que les corresponde.	
28/08/2013	302/2013 Orden 062	Tránsito y Vialidad	Revisión Documental, arqueo de caja general y fiscalización de consecutivo de folios y folios disponibles.	OBJETIVO: Verificar la correcta aplicación del recurso desde su recaudación hasta su depósito a la Tesorería Municipal. ALCANCE: Se revisó al 100% todos los ingresos por concepto de Constancias de no Infracción y Permisos de Descarga. Del 27 de Junio al 28 de agosto de 2013.	No se pudo realizar la revisión de folios, ya que al momento de la auditoría no había personal responsable del manejo de recibos, por lo que se solicitó el depósito para el día siguiente de los folios anteriores al corte de caja(2051 al 2302). También se pegaron carteles alusivos para los pagos de los servicios y tramites que se realizan en esta área.	Se realizaron los depósitos de dichos folios de acuerdo a los oficios número 254, 255, 258, 259, 270, 271, 274, 275, 300, 301, 305 y 306. Que amparan los depósitos hechos a la Tesorería Municipal.
28/08/2013	303/2013 Orden 063	Propietarios de Negocios y Establecimientos	Revisión física de Licencias de Funcionamiento para la venta de bebidas alcohólicas menores de 6 grados y Uso de Suelo.	OBJETIVO: Verificar que los negocios y/o establecimientos cuenten con su licencia de funcionamiento y su dictamen de Uso de suelo. ALCANCE: Se revisó al 100% todos los negocios y establecimientos ubicados en el sector de Carretera la Paz, entre Calle Monte Everest y Cale Juárez.	Todos los negocios no cuentan con la factibilidad de Uso de Suelo, desconocen que se tiene que tramitar este requisito. Los negocios que tiene venta de bebidas alcohólicas, no se pudo constatar la licencia de funcionamiento ya que al momento de la visita no se encontraban los propietarios.	
30/08/2013	309/2013 Orden 064	Casa de Cultura	Revisión Documental, arqueo de caja general y fiscalización de consecutivo de folios y folios disponibles.	OBJETIVO: Verificar la correcta aplicación del recurso desde su recaudación hasta su depósito a la Tesorería Municipal. ALCANCE: Se revisó al 100% todos los ingresos por concepto de Cotas de Talleres. Del 24 de Julio al 30 de agosto de 2013.	Recomendación: debe existir personal administrativo para el cobro de cuotas de talleres, este personal debe de cumplir con sus 35 horas de trabajo por semana.	
30/08/2013	310/2013 Orden 065	Dirección de Cultura Municipal	Revisión Documental, arqueo de caja general y fiscalización de consecutivo de folios y folios disponibles.	OBJETIVO: Verificar la correcta aplicación del recurso desde su recaudación hasta su depósito a la Tesorería Municipal. ALCANCE: Se revisó al 100% todos los ingresos por concepto de Cotas de Talleres. Del 24 de Julio al	Se detectó un atraso en el pago de cuotas de los talleres: en el mes de Mayo 104 alumnos están pendientes de pago; en el mes de junio 114 alumnos pendientes de pago; en los meses de Julio y la 1ª. Quincena de agosto fue periodo vacacional.	

				30 de agosto de 2013.		
30/08/2013	311/2013 Orden 066	Dirección de Rastro Municipal	Revisión Documental, arqueo de caja general y fiscalización de consecutivo de folios y folios disponibles.	OBJETIVO: Verificar la correcta aplicación del recurso desde su recaudación hasta su depósito a la Tesorería Municipal. ALCANCE: Se revisó al 100% todos los ingresos por concepto de Sacrificio de Reses y Cerdos. Del 26 de Julio al 30 de agosto de 2013.	No se pudieron verificar los folios del 9587 al 9594 y folios del 9622 al 9639, por lo que se solicitó depositar el recurso de acuerdo con el folio faltante y entregar copia a la Contraloría Interna al 02 de septiembre del año en curso.	Se realizaron los depósitos de dichos folios de acuerdo a los oficios número 200 y 204. Que amparan los depósitos hechos a la Tesorería Municipal.

RESUMEN DE SESIONES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO POR LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.

NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	N° DE LICITACIÓN
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CON UNA LONGITUD DE 399 M.L. EN BOULEVARD HÉROES POTOSINOS, ENTRE EUCALIPTOS Y CIPRECES, COL. LA PROVIDENCIA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MMA/CDSM/AGP/AD-056-2013
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES: CON UNA LONGITUD DE 112 M.L., CALLE NOGALES, ENTRE PIRUL Y PROL. LERDO DE TEJADA COL. LA GRANGA; CON UNA LONGITUD DE 96 M.L. CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, EN EL EJIDO SANTA ANA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MMA/CDSM/AGP/AD-057-2013
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CON UNA LONGITUD DE 304 M.L. EN LA CALLE MAR KARA ENTRE PLAN DE GUADALUPE Y AV. FUNDADORES, EN LA COLONIA VALLE DE LA LAGUNITA.	ADJUDICACION DIRECTA	MMA/CDSM/AGP/AD-055-2013
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CON UNA LONGITUD DE 547 M.L. EN LA CALLE PLAN DE GUADALUPE ENTRE MAR DE CORTEZ Y AV. FUNDADORES EN LA COLONIA VALLE DE LA LAGUNITA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MMA/CDSM/AGP/AD-048-2013
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CON UNA LONGITUD DE 324 M.L. EN LA CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE MAR CORTEZ Y MAR CARIBE, EN LA COLONIA VALLE DE LA LAGUNITA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MMA/CDSM/AGP/AD-049-2013
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CON UNA LONGITUD DE 325 M.L. EN LA CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE SOL Y PORFIRIO DIAZ Y SOL Y MAR MEDITERRANEO, EN LA COLONIA VALLE DE LA LAGUNITA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MMA/CDSM/AGP/AD-046-2013
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CON UNA LONGITUD DE 261.58 M.L. EN CALLE GOLFO DE MEXICO, ENTRE JUAN JOSE BUSTAMANTE Y MAR EGEO EN LA COLONIA VALLE DE LA LAGUNITA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MMA/CDSM/AGP/AD-047-2013
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO CON UNA LONGITUD DE 46.43 M.L. EN LA CALLE TORREON AL SUR DE CALLE SALTILLO, EN LA COLONIA EL PINÉÑO.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MMA/CDSM/ALC/AD-059-2013
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO CON UNA LONGITUD DE 160 M.L. EN CALLE RIO COLORADO, ENTRE CARLOS VIVANCO Y SAN ANTONIO, COLONIA LAS MITRAS.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MMA/CDSM/ALC/AD-058-2013
REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DEL MAESTRO.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	MMA/CDSM/REP/IR-010-2013
REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE LA CAJA DE AGUA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MMA/CDSM/PROY/AD-052-2013
SUMINISTRO DE 2,000 PAQUETES DE DESPENSA PARA EL PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA PERIODO MAYO – AGOSTO DE 2013.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MMA/CDSM/EST/AD- 2013

SUMINISTRO DE 2,000 SOBRES DE LECHE ENTERA NATURAL EN POLVO FORTIFICADA DE 24 GRAMOS PARA EL PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA EDUCACION BÁSICA PERÍODO MAYO – AGOSTO DE 2013.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MMA/CDSM/EST/AD-054-2013
REHABILITACIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA PPIPIA.	INVITACIÓN RESTRIGIDA	MMA/CDSM/EDU/IR-017-2013
CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIDEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE ESTANQUE DE AGUA BUENA.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MMA/CDSM/PROY/AD-051-2013

En cumplimiento a lo establecido en el **artículo 69** de la Ley para Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, se participó en la **8ª. Reunión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal**, que consistió en el registro de asistencia, verificación de quórum legal, instalación de la asamblea, designación de escrutadores, seguimiento de acuerdos, Informe de avance físico y financiero de las obras del ejercicio 2013, Modificaciones al POA para el ejercicio 2013 y su validación, acumulado de ingresos y gastos de los fondos de ramo 33 (corte al 31 de Julio del 2013), asuntos generales y lectura y validación del Acta de Asamblea.

En base a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se asistió a la **Octava Reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable** que consistió en Registro de asistencia, Verificación del Quórum Legal, Instalación de la asamblea, Lectura del Acta anterior, Acuerdos Pendientes, Intervención de Dependencias, Informe de actividades de Fomento Agropecuario, Asuntos Generales y Lectura y Validación del Acta.

En base a la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí en su **artículo 97** y al Reglamento Interior del Organismo Operador en su **artículo 9**, se asistió a la **Cuatrigésima Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno** de éste Organismo Operador que consistió en el Pase de Lista de Asistencia, Lectura del Acta Anterior, Informe del Avance del desahogo de Observaciones a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales 1ª. Etapa y Asuntos Generales.

Participación en las adjudicaciones realizadas por los Comités de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal llevados a cabo con recursos de SAPSAM, Coordinación de Desarrollo Social "Ramo 33" y Presidencia Municipal como asesora en los mismos.

Seguimiento a las metas establecidas referente a la armonización contable de las cuentas del Municipio.

Revisión de la aplicación contable de acuerdo al catálogo de cuentas, verificando que la erogación se aplique al gasto que corresponde, se revisaron un total de 643 pólizas de egresos y 242 pólizas de diario, con fundamento en los ordenamientos aplicables.

Elaboración de los Dictámenes de la Cuenta Pública correspondiente al mes de julio del año en curso. Así como su revisión y validación.

Se fiscalizaron todos los rubros de egresos del mes tanto de Ramo 33, como de Ramo 28, verificando la comprobación, justificación y respaldo de cada egreso, siendo un total de 93 trámites, de conformidad con la normatividad existente.

También se fiscalizaron los ingresos de conformidad con la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal 2013, se revisaron un total de 52 pólizas en el mes.

En cuanto a la supervisión de obras y acciones, se verificaron físicamente la **terminación al 100%** de la Pavimentación de la calle J.J. Bustamante entre Plan de Guadalupe y Camino a los Ángeles; Pavimentación con concreto asfáltico de la Calle Cd. Juárez entre Toluca e Hidalgo; Pavimentación de concreto asfáltico de calle segunda privada de Coahuila, Pavimentación con concreto asfáltico en Calle Sinaloa; ampliación de red de agua potable en las calles de Fray Bartolomé de las Casas, 12 de diciembre, ampliación Guadalupe y Av. Las Torres con una longitud e 274 M.L., Villa Hidalgo con 120 M.L., Membrillo con 89 M.L. y Cd. Juárez con 150 M.L.; Ampliación de red de alcantarillado en calle Guerrero con 20.85 M.L. y calle Río Pánuco con 120.42 M.L.; ampliación de Red de Agua Potable calle Francisco Zarco con 380 M.L., calle Mar Adriático con 215 M.L.; Ampliación de Red de Alcantarillado en Calle Guerrero con 20.85 M.L., Calle Río Pánuco con 120.42 M.L.; Ampliación de Drenaje Sanitario en la Calle Cd. Juárez y Calle Acapulco; Rehabilitación de Sanitarios en Jardín de niños Luis Donaldo Colosio, Jardín de niños Ignacio Fonseca Macías y Jardín de niños Ignacio Zaragoza; en la Escuela Primaria José Rosas Moreno, Ampliación de red de Distribución Eléctrica en las localidades de Santa Cruz, San Gabriel y San Carlos. Al **90%** las Obras de Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en la Calle de Cd. Juárez, Construcción de Servicios Sanitarios Rural 1ra. Fase en Jardín de Niños Fray Servando Teresa de Mier. Al **80%** la Obra Pavimentación de concreto Asfáltico de Calle Tlaxcala entre Prolongación Matamoros y Michoacán. Al **65%** la Obra Pavimentación de Concreto Asfáltico de Calle Campeche, Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en Calle Culiacán. Al **50%** la Obra Pavimentación con Concreto Asfáltico de la Calle Toluca, Calle Negundos, Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en las calles de Nuevo Laredo y Michoacán y Jalisco. Al **45%** Construcción de Pavimentación de la calle Plan de Guadalupe y Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de Estanque de Agua Buena y al **10%** la Rehabilitación de la Plaza del Maestro.

En continuidad con la instauración de los Procedimientos Administrativos se analizaron y calificaron las pruebas, se estableció la Resolución a cada Procedimiento y se presentaron al H. Cabildo para su aprobación en la en la VIGÉSIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO de fecha 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 2013 DOS MIL TRECE, en el punto V del Orden del Día de Asuntos Generales establecido para dicha sesión, donde se tomaron los punto de acuerdo para notificarles personalmente a los Servidores Públicos involucrados en apego al proceso establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se participó en la verificación del **Programa Agenda Desde lo Local**. Dando seguimiento a los indicadores cuyo indicador se encontraban en amarillo (mejorar) se realizaron las acciones pertinentes para que estos cubrieran los indicadores adecuados y lograr que se autoevaluaran en verde, por lo que se cumplieron al 100% los 9 indicadores que se asignaron a esta Contraloría Interna quedando todos en color verde. Así mismo en dicho proceso se apoyó a los demás áreas para cubrir los indicadores que faltaba cubrir.